

CONSTANCIA DE SECRETARIA: 12 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

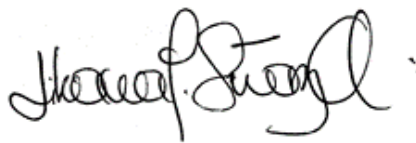
La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Sucesión
Demandante:	Libardo Amado Tolosa y otros
Demandados:	Luis Francisco Amado Murillo
Radicación:	506893184001-2019-00060-00
Asunto:	Pone en conocimiento de herederos oficio DIAN

El despacho ante el oficio recibido de la DIAN, se abstiene de acceder a lo pedido por el abogado Sebastián Rincón Rodríguez, habida cuenta que ya se está adelantando el trámite del paz y salvo y se requiere que aporten la documentación solicitada en el oficio 1.22.272.555.4680, por lo anterior dicho oficio queda para conocimiento de los herederos a fin que den cumplimiento a lo allí pedido.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA

Jueza

Zoraida E.

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META**

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 048
el 19 de noviembre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria